



*Universidad Nacional del Callao*  
*Vice Rectorado de Investigación*

Callao, Julio 20, 2017

Señor

PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 069-2017-VRI.** Callao, Julio 20, 2017.  
**LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 05 de junio del 2017, mediante la cual el profesor **DR. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica el Informe Final de Investigación «**VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO COMERCIAL EN LA CONCESIÓN DE EDELNOR S.A.A.**» desarrollado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 545-2016-R, de fecha 30 de junio del 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **DR. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO** titulado «**VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO COMERCIAL EN LA CONCESIÓN DE EDELNOR S.A.A.**» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de junio del 2016 al 31 de mayo del 2017.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Oficio N° 0936-2017-DFIEE, de fecha 06 de julio del 2017, recepcionado el 10 de julio del 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO COMERCIAL EN LA CONCESIÓN DE EDELNOR S.A.A.**» desarrollado por el profesor **DR. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 029-2017-CDUIFIEE del 15 de junio del 2017, Resolución del Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica N° 346-2017-CFFIEE, de fecha 04 de julio del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **DR. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 0146-2017-ICICYT-VRI, de fecha 20 de julio del 2017, indica que el expediente del profesor **DR. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO COMERCIAL EN LA CONCESIÓN DE EDELNOR S.A.A.**» presentado por el profesor **DR. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**Dra. ANA M. LEÓN ZARATE**  
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIEE, UIFIEE, DIGA,  
c.c. ORH, ICICYT, interesado  
c.c.: Archivo.